

Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Maestros de Taller

Alfarería.

Olmos López, José Antonio.

Bordados y Encajes

Fernández González María Guadalupe.
Álvarez Delgado, Ángela (reserva de libre).

Cerámica Artística

Martín Quintero, Ascensión (reserva libre).
Ballester Remolar, Carmen (reserva libre).
Sanjuan Martín, Antonio (reserva libre).
Delgado García, Santiago José.

Dotado y Policromía

Vázquez Castilla, María del Rosario.

Ebanistería

Lázaro Espadas, José (reserva de libre).
Ruiz Reyes, Jesús.

Forja Artística

González Coral, José (reserva de libre).
Trias Sabater, Bernardo.
Maroto García, Ángel.

Litografía

Piquer Garzón, Alfredo.

Modelismo

Gordo Sainz-Pardo, Eleuterio.

Restauración de Encuadernaciones

Camacho Martín, Ángel.

Restauración de Manuscritos e Impresos

Benito Langa, Francisco.

Textiles Artísticos

Sanz Montero, Ángel.

Moldeado y Vaciado

Villar González, José Ignacio.
Bernardo García, Ignacio Andrés.
Sebastián de Mingo, Jaime.
López Navarro, Francisco Javier.
Osorio Carpeño, José.
Valle Martín, Antonio.
Trapote Medina, Jesús (reserva de libre).
Herrero Rodríguez, Gregorio.
González Gil, Ricardo.
Berjano Delgado, Rafael.
Roig Clar, Antonio.
Rodríguez Valles, Vidal.

17506

ORDEN de 30 de julio de 1985 por la que se hace pública la lista por asignaturas de los opositores que han superado las fases del concurso y oposición, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la base 8.3 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril), por la que se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer públicas las listas por asignaturas de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición, según el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Todos los opositores relacionados se considerarán en expectativa de ingreso, de acuerdo con la base 8.1 de la Orden de convocatoria.

Tercero.-El destino que puedan obtener los opositores les será comunicado a la medida que existan vacantes, que les serán adjudicadas siguiendo el orden que se expresa en la relación que se publica como anexo a la presente Orden.

Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del próximo concurso al que vienen obligados a participar de acuerdo con la base 8.3 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesiten aplazamiento de incorporación, una vez que sean llamados, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Plásticas), calle Alcalá, 34-5.ª planta, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto.-Aquellos opositores que no se incorporen al destino en el plazo señalado en la base 8.3 de la Orden de convocatoria, se supondrá que renuncian al concurso-oposición.

Quinto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Profesores de entrada

Derecho Usual

Hernández Imaz, Ignacio.

Dibujo Artístico

Matute Asensio, Adolfo (reserva de libre).
Alonso Puche, Mercedes.
Pedrero Yéboles, Antonio (reserva de libre).
Arespacochaga Maroto, Marina.
Leyva Palma, Juan J.
González Calderón, Juan Manuel.

Dibujo Lineal

García de Acilu, José María.
Puga Orive, Luis.
Botija Echeverría, Mateo (reserva libre).

Historia del Arte

Sotes Rodríguez, María Victoria (reserva de libre).
Pérez Ruiz, María Vicenta (reserva de libre).
Sánchez García, Antonio.
Latre González, Gloria María.
Pleguezuelo Paragues, Caridad.
Fouz Bourio, Luis Carlos (reserva de libre).
García Camon, María Jesús.
Soler Rivera, María Asunción.

Soto Ruano, Cristina.
Salom Lladó, María.
Campanero García, Rosario.
Carretero Marco, María Carmen
Costa Florencia, Javier (reserva de libre).
Lorca Galiano, Manuel.

Manufacturas Cerámicas

Carrascal Cifuentes, Julio.
Jurado Fernández, María del Reposo.

Matemáticas

Clapes Torres, María (reserva de libre).
Coll Bucher, Luis.
Celestino Mur, José Miguel A.

Modelado y Vaciado

Criado Ballesteros, Angel.
Peinado Polo, Tomás.

Procedimientos de Ilustración del Libro

Carbajo Martínez, José María.

Restauración y Técnicas Pictóricas

Piñeiro Garay, Alfredo.

Técnicas de Diseño Gráfico

Morales Diéguez, Ricardo.

Teoría y Prácticas de Diseño

Durán-Loriga Rodríguez, Miguel.

17507 *RESOLUCION de 2 de agosto de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Historia Moderna», emitida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento. La comisión designada para el área de «Historia Moderna», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre), y, posteriormente, por Resolución de 14 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 21 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por los aspirantes don Juan Bada Elías, don Luis Julián Guía Marín, don Ramón Lourido Díaz, doña María del Carmen Melendreras Gimeno, don Antonio Moreno Almarcegui, don José Szmolka Clares y doña Esperanza Yllán Calderón, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 4 de junio último, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las Pruebas de Idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 8 de julio último, la comisión del área de «Historia Moderna», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar a los aspirantes don José Szmolka Clares y doña Esperanza Yllán Calderón, y no aprobar a los restantes. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de la convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Historia Moderna», emitida el día 8 de julio último, en segunda convocatoria, declarando aptos a los aspirantes don José Szmolka Clares y doña Esperanza Yllán Calderón, para acceder al Cuerpo de referencia, y no aptos a los restantes aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

17508 *RESOLUCION de 2 de agosto de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», emitida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento. La comisión designada para el área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre), y, posteriormente, por Resolución de 4 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 28 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por los aspirantes don Juan José Ferrer Gila, don Santiago López Hernández y don Mariano Muniesa Marín, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 11 de junio de 1985, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, los días 1 y 2 de julio último, la comisión del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes de referencia. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Valencia.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», emitida el día 2 de julio último, en segunda convocatoria, declarando no aptos a los aspirantes don Juan José Ferrer Gila, don Santiago López Hernández y don Mariano Muniesa Marín, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de agosto de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

17509 *RESOLUCION de 2 de agosto de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Toxicología y Legislación», emitida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo